



NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS
21 JULIO 2021

Para el adecuado desarrollo de la pastoral diocesana en la misión evangelizadora y acompañamiento a las personas vulnerables, D. Fernando Valera Sánchez, obispo de Zamora, realiza los nombramientos que se relatan a continuación:

ARCIPRESTES

- D. Fernando Lorenzo Martín, *Arcipreste de Aliste-Alba*
- D. Francisco-Javier Fresno Campos, *Arcipreste de Benavente-Tierra de Campos*
- D. Matías Pérez Diego, *Arcipreste de El Pan*
- D. Florentino Pérez Vaquero, *Arcipreste de Sayago*
- D. Bernardo Medina Garduño, *Arcipreste de Toro-La Guareña*
- D. José Luis Miranda Domínguez, *Arcipreste de El Vino*
- D. Florencio Gago Rodríguez, *Arcipreste de Zamora-Ciudad.*

SEMINARIO DIOCESANO

- D. Juan Luis Martín Barrios, *Director espiritual del Seminario Mayor y Menor de “San Atilano” de Zamora.*
- D. Javier Prieto Prieto, *Formador del Seminario Menor de “San Atilano” de Zamora y colaborador de los Secretariados de Pastoral Vocacional, Adolescencia y Juventud.*
- D. Millán Núñez Ossorio, *Director de los Secretariados de Pastoral Vocacional, Adolescencia y Juventud.*

OFICINA DE PROTECCIÓN AL MENOR

- Dña. M^a Jesús Sánchez Sanz, *Delegada Episcopal para la Protección del Menor*
- D. Pedro Faúndez Mayo, *miembro encargado del Asesoramiento canónico, jurídico y documentalista.*
- D. Florentino Pérez Vaquero, *miembro encargado del Acompañamiento espiritual*
- D. Ignacio Enríquez Sobrino, *miembro encargado de la Acogida y Escucha*
- D. Juan-Carlos López Hernández, *miembro responsable de Comunicación.*

EQUIPO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SANITARIO

- Dña. Susana Vicente González, *trabajadora social*
- D. José Luis Miranda Domínguez, *sacerdote*
- D. Héctor Galán Calvo, *sacerdote*
- D. Agustín Crespo Casado, *sacerdote*

SÍNODO DE LOS OBISPOS: “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”

- D. Florentino Pérez Vaquero, *Responsable sinodal para la fase diocesana.*

Así mismo, nombro a D. Emilio-José Justo Domínguez, *cura adscrito a las parroquias de Bamba, Madridanos, Moraleja del Vino, Villalazán y Villaralbo.*

En virtud de estos nombramientos, poseerán las mismas atribuciones y facultades inherentes a dichos oficios pastorales, que cumplirán conforme a lo establecido en el CIC.